Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 564 de 2011

PRIMER FORO
"LEY Nº 18.191, ÁMBITO DE APLICACIÓN"

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 31 de mayo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Pozzi.

MIEMBROS: Señores Representantes Gonzalo de Toro, Julio César Fernández, Guzmán Pedreira, Richard Sander y Pedro Saravia.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde tomar cuenta de los asuntos entrados.

En primer lugar, la Comisión ha recibido una carta que fuera enviada por el señor el Intendente de Soriano, Guillermo Besozzi, a la que daremos lectura.

(Se lee:)

En segundo término, recibimos una solicitud de la Junta Departamental de Colonia, que obra en poder de los señores Diputados.

Solicitamos que se le dé lectura.

(Se lee:)

Concretamente, nos están solicitando ser recibidos en este ámbito. Sería oportuno que pudiéramos agendar la visita para la próxima semana.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En verdad, no está claro lo que dice la nota.

En el período anterior, se discutió el tema del desplazamiento por las rutas nacionales de maquinaria agrícola, fundamentalmente, utilizada para plantación y cosecha. Pese a que existen reglamentaciones al respecto, a veces, dado el aumento de la producción nacional, no pueden a esperar que llegue un sábado o un domingo para desplazarse, sino que lo hacen cualquier día de la semana.

En definitiva, hay antecedentes y documentación sobre este tema, que fue planteado más de una vez a la Comisión en el período anterior. Se trata de un asunto que preocupa y al que tenemos que dar solución, dado que las empresas que trabajan con este tipo de maquinaria tienen que aprovechar el tiempo, pero deben enfrentar las restricciones que se plantean en materia de circulación, por ejemplo, la de circular por la noche.

SEÑOR SARAVIA.- En la misma línea del Diputado preopinante, creo que la solicitud de la Junta Departamental de Colonia está motivada por un proyecto de reglamentación de la Ley Nº 18.191, justamente, sobre circulación de maquinaria e implementos agrícolas. Entonces, me parece que están tratando de que se incorpore al sistema general vial la forma cómo deben movilizarse las máquinas. Es verdad que hoy, en la carretera, muchas veces, uno se encuentra con cosechadoras y con los famosos "mosquitos", que son pulverizadores, y resulta evidente que deben tener un sistema distinto de traslado, dadas sus medidas y la velocidad a la que se desplazan. Es lo que la UNASEV está tratando de incorporar. Entonces, considero que la Junta Departamental de Colonia, tomando el planteo de los productores que se presentaron en la propia Junta, quiere discutir este tema.

SEÑOR DE TORO.- Una de las conclusiones más importantes del foro es que la ley no se aplica a nivel nacional: siempre le buscamos el pelo al huevo, cuando el huevo no siempre tiene pelos. Este es típicamente un problema de esa naturaleza. Está claramente definido cómo debe circular la maquinaria agrícola en carretera, pero tenemos situaciones bastante complejas en todas las rutas nacionales en este sentido. Y la flexibilidad lleva a que haya niños circulando con maquinaria agrícola sin ningún tipo de documentación, a que haya maquinaria agrícola funcionando sin las luces reglamentarias y a un montón de cosas de esta naturaleza.

Entonces, bienvenidas sean todas las charlas y conversaciones, pero dentro de la ley, todo; fuera de la ley, nada.

Quiero dejar esto en claro, porque si vamos a empezar a trabajar en esa línea, debemos ser muy precisos, porque estas cuestiones, después, traen muertos. Esta es la realidad: no es la primera vez que sucede como producto de que un mosquito circula por una ruta y, al intentar pasarlo, ocurren accidentes; hay bastantes antecedentes en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera, debemos cumplir con las formalidades, además de escucharlos. Ellos solicitan ser recibidos por la Comisión. Pienso que habría que recibirlos, y después vemos si hay que hacer alguna gestión o no. Por lo menos, escuchemos qué tienen para decir, y luego saquemos conclusiones.

Quiero recordar a los compañeros que el 9 junio tenemos la visita a la ANP; en la próxima sesión, daremos los detalles o enviaremos un correo a cada legislador. Además, el 16 de junio está prevista la visita a Carmelo.

Por otra parte, está a consideración la redacción del artículo único relativo a una autorización que se le otorga a la Prefectura Nacional Naval que nos fue remitido a esta Comisión en tiempo y en forma por el señor Diputado Saravia. Si no recuerdo mal, el señor Diputado Pedreira quiere hacer una corrección a este proyecto de ley.

SEÑOR PEDREIRA.- Sí; donde dice "(...) de buques de jurisdicción nacional", propongo que se modifique y se agregue: "de buques de bandera nacional".

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo agregaría además de buques "y embarcaciones".

SEÑOR SARAVIA.- ¿Qué diferencia hay?

SEÑOR PRESIDENTE.- La diferencia está en el tonelaje. Por ejemplo, un yate es una embarcación pero no un buque.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Todos están de acuerdo con la redacción de este artículo único?

(Apoyado)

——Por otra parte, quiero hacer un comentario. El otro día, realizamos un foro relativo a la Ley Nº 18.191. Este evento salió muy bien, pues participaron casi todas las organizaciones que invitamos. Además de haber sido productivo, se respetaron los tiempos, y funcionó todo a la perfección.

En cuanto a las conclusiones, podemos decir que hay un aspecto que fue el más relevante y que casi todos los participantes de este foro marcaron: el alcance de la aplicación de la ley. En algunos lados, la ley se aplicaba, pero, en otros, no. Inclusive, hemos recibido una información de la UNASEV relativa al uso del casco. Ellos relacionan los departamentos donde se usan cascos y aquellos en donde no los usan con la cantidad de muertos y heridos que se producen en los accidentes de tránsito, y la conclusión a la que se arribó es que, en los lugares donde se usan cascos y otros elementos de seguridad, la mortalidad es mínima, y donde no se usan, es elevada. Lamento no haber traído a Comisión esta información, pero vamos a hacer un repartido para todos los señores Diputados.

Este es un tema que me gustaría discutir este año en la Comisión. Días atrás, el señor Diputado Saravia había adelantado algo a este respecto, y mencionó a las Juntas Departamentales, proponiendo cómo estas debían internalizar ese asunto. Entonces, tomando esta cuestión como un insumo, me gustaría proponer algún plan de trabajo para tratar este tema.

Me parece que esta Comisión podría tomar contacto con las Comisiones de Transporte de las Juntas Departamentales en los lugares donde no está vigente la norma por la razón que sea para intercambiar opiniones sobre lo que está pasando. Es más: sugiero no citarlos para que vengan aquí, sino ir nosotros a hablar con ellos. Inclusive, podríamos hablar con el Director de Tránsito del departamento y con el Intendente, si fuera necesario.

La idea es saber cuáles son los problemas existentes y cómo podemos ayudar a resolverlos. A raíz de la publicación, avanzaremos, no con subjetivismos, sino con datos, que son bastante claros.

Me parece que podemos ver cómo dar una mano para destrancar esa situación. Con los señores Diputados De Toro y Sander, acabamos de venir de una reunión con la Fundación "Gonchi Rodríguez", en la que se proponía más obligaciones con relación a la seguridad de los niños en los autos, pero si seguimos poniendo obligaciones que se cumplen en un lado sí y en otro no, es lo mismo que nada.

SEÑOR DE TORO.- Comparto la propuesta. Estando de acuerdo con ella y siendo una de las principales necesidades, quiero decir que el objetivo al que apuntábamos con el Foro era saber dónde, de qué forma y con qué dificultades se aplicaba una ley que resulta fundamental para los fines que se persiguen.

Hay un problema importante. El apoyo a ley que, en un principio, no tuvo todos los apoyos necesarios no se expresó a nivel de los departamentos.

Creo que los buenos hábitos de funcionamiento de la ley nos obligan moralmente a hacer todo lo necesario para que las Juntas Departamentales, que no tienen aprobada la aplicación de la ley, lo hagan formalmente, por más que no es necesario. Visitemos a esas Juntas, salvando el problema de las competencias y de las autonomías departamentales, porque este es un tema nacional, por una razón muy sencilla, la razón del artillero: lo que está en juego no tiene nada que ver con autonomía ni con legislación, sino con un asunto de fondo. Por eso, todos los esfuerzos que podamos hacer en ese sentido valdrán la pena.

Creo que debemos establecer un calendario de visitas a las Juntas, al Intendente y a los Directores de Tránsito de cada departamento, por separado o juntos, como ellos consideren conveniente. De esa forma, en un plazo de seis, ocho o nueve meses, podremos concluir la ronda de visitas, y el próximo año, llegar a revertir una situación bastante difícil en cuanto a la aplicación de una ley nacional, que tiene implicancias de diferente tipo.

Creo que ese es el compromiso que podemos asumir, luego de haber participado del Foro y escuchado lo que han planteado las personas involucradas en esta materia. Precisamente, en ese Foro, llamó la atención la ausencia de las Juntas Departamentales; quizás, fue el vacío más grande que tuvo. Esa es una luz roja que se nos debe prender a nosotros, que nos debemos preguntar por qué se dio esa situación.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Este tema se discute con mucha vehemencia en los departamentos; la Comisión se va a meter en un asunto complicado. Tal vez, deberíamos buscar abarcar otros temas, incluyendo este. Por ejemplo, podemos referirnos a la preocupación por los accidentes y, luego, entrar en este asunto, expresando las consecuencias que acarrea la falta de uso del casco.

De esa forma, la Comisión no planteará ir a los departamentos a hablar directamente sobre el uso del casco, porque podrá acarrear situaciones conflictivas; seguramente, las tendremos, pero si vamos a hablar de los accidentes, podremos derivar a este tema con mayor elegancia, demostrando que en los lugares en los que no se usa casco, aumenta la cantidad de personas lastimadas y fallecidas en accidentes de tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien lo que se plantea. Si no hay inconvenientes con lo planteado por el señor Diputado Fernández, la Secretaría programará el calendario de visitas.

SEÑOR PEDREIRA.- No estaría de más llevar la versión taquigráfica del Foro, porque es un documento que avala los pasos a seguir. No es lo mismo que vayamos nosotros, como actores políticos, a plantear lo que dijeron otros, que entregar en un documento lo que se ha expresado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría enviará a las Juntas la versión taquigráfica.

SEÑOR SARAVIA.- Generalmente, cuando una versión taquigráfica de este tipo llega a una Junta, se deriva a la Comisión de Tránsito respectiva. Me parece que sería bueno involucrar a toda la Junta, porque la Comisión de Tránsito maneja el tema, pero donde formalmente no se ha votado la aplicación de la ley es en la Junta, y corresponde a todos los Ediles. Entonces, nos conviene que no llegue de forma aislada, porque el Presidente de la Junta la derivará a la Comisión correspondientes. Nosotros deberíamos llevar el documento y entregarlo allí; se puede hacer ambas cosas.

Por otra parte, las reuniones ¿las haremos con las Comisiones respectivas, o con las Juntas Departamentales?

SEÑOR PRESIDENTE.- A mi juicio, debemos reunirnos con las Comisiones; por lo menos, esa era mi idea. Además de las Comisiones, también debemos reunirnos con los Directores de Tránsito y con los Intendentes; si quieren hacerlo en una sola reunión, así se hará, pero me parece que ese es el espectro que hay que abarcar.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Con el ánimo de hacer un aporte, ¿no sería prudente invitar a la UNASEV a estas reuniones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sucede es que en este caso nosotros somos intermediarios.

SEÑOR PEDREIRA.- Creo que lo mejor sería que nosotros vayamos munidos de la información y no que se enviara antes porque tal vez se abriría todo un debate previo que no es lo que estamos buscando. Nosotros pretendemos generar instancias de negociación en el momento en que lleguemos.

Como fui Edil y conozco la idiosincrasia del interior, me parece que será mucho más productivo ir directamente a la Junta a reunirnos con el plenario que reunirnos con una Comisión; entre otras cosas, muchos Ediles tienen dificultades con el horario para conformar una Comisión el día que lleguemos. Sería mucho más sencillo ir a un plenario. Simplemente, traslado aquí una visión muy personal que tengo de esas vivencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si fuéramos a reunirnos con el plenario, ¿tendría que convocarse a una sesión especial para recibirnos?

SEÑOR PEDREIRA.- Puede ser una sesión especial o dentro de una sesión ordinaria nos pueden recibir en régimen de Comisión general.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros pensamos que las Comisiones tenían determinado peso, pero si quienes han estado en las Juntas y conocen su funcionamiento nos sugieren eso, lo haremos así.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Sugiero ir al plenario pero seguramente el tema se va a derivar a los que tendrán la voz cantante, que son los compañeros de las Comisiones que tienen que ver con el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, vamos a solicitar a Secretaría que realice los contactos necesarios.

Me queda una duda. ¿Mandamos la versión taquigráfica o la llevamos nosotros? Llegado el momento, la versión taquigráfica va a salir en forma pareja para todo el mundo; pienso que no podemos enviarla a los que participaron hay Ediles que vinieron y la van a recibir y no al organismo oficial. Hay Intendentes que no vinieron pero enviaron un saludo. Es complicado hacer esa diferencia. Por eso me parece que una vez que tengamos la versión taquigráfica, hay que enviarla a todos; después se dará la discusión que corresponda. Entonces, si estamos de acuerdo, enviamos la versión taquigráfica a la Intendencia y a la Junta Departamental y en el mismo momento llegará nuestro pedido para reunirnos con el Intendente, con el Director y con la Junta Departamental.

SEÑOR DE TORO.- Para que no quede en el aire, voy a plantear un tema sobre el que acabamos de comprometernos con la Fundación Gonchi Rodríguez durante la pasada reunión y sobre el que ahora nos queremos comprometer aquí, en la Comisión.

Hay una propuesta concreta de legislar, mejor dicho, agregar un artículo o un inciso a la Ley Nacional de Tránsito que tenga que ver con los elementos de control o de retención infantil. La idea es declarar la obligatoriedad, lo que implica no solo una cuestión reglamentaria sino también ponernos de acuerdo con la legislación de los vehículos que ingresan al Uruguay, para que tengan la posibilidad de acceder a esos mecanismos.

La Fundación Gonchi Rodríguez está trabajando en este tema, quedó en enviarnos algunos elementos para empezar a trabajar en esto y creo que será un tema también importante para tratar, resolver y zanjar en los próximos días. Por eso quería informar a todos al respecto y que voy a estar detrás de esto.

SEÑOR SARAVIA.- Le voy a pedir al señor Diputado una ampliación sobre este tema porque no lo entendí.

SEÑOR DE TORO.- El asunto se refiere a cómo viajan los niños en las diferentes formas de utilizar las vías y las carreteras en el Uruguay. Los niños viajan, fundamentalmente, en cuatro instancias: transporte colectivo, autos, transporte escolar y motos. A veces también caminando, pero esto se complementaría con el transporte colectivo.

La Fundación Gonchi Rodríguez hace ya mucho tiempo, prácticamente desde la aplicación de la Ley, viene trabajando en varios aspectos que tienen que ver con la seguridad a la hora de transportar niños y adolescentes. El tema de los adolescentes y del transporte escolar está más o menos resuelto porque se ha avanzado y legislado al respecto. Ha quedado pendiente el tema de los niños desde su nacimiento hasta prácticamente los doce años. En ese sentido, hay una serie de mecanismos, de instancias y de iniciativas que ha venido trabajando la Fundación Gonchi Rodríguez y otros organismos, tanto públicos como privados, por ejemplo, el Ministerio de Salud Pública. La idea es que todos los niños viajen en las condiciones de seguridad necesarias para que frente a cualquier situación o siniestro tengan la protección necesaria, como la que tienen los adultos, a través del cinturón de seguridad, del casco, del "air bag", etcétera.

Un estudio muestra que hoy prácticamente el 70% de los niños viaja sin ningún tipo de retención ni de protección. Una de las trabas fundamentales que hay es que, como buenos criollos y orientales que somos, necesitamos la obligatoriedad para poder empezar a plantearnos la posibilidad de hacerlo. También hay una serie de consecuencias, de reglamentaciones, está el tema económico, el de las motos, el de los ómnibus, etcétera. Pero bueno, la idea es empezar a tratar el tema.

Hay algunas propuestas que han sido estudiadas a nivel nacional e internacional, basadas en estudios y estadísticas; la idea es, a partir de ellas, empezar a trabajar para poder ajustar la legislación a la realidad.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En el Período anterior, la Fundación Gonchi Rodríguez estuvo en la Comisión y nos trajo a esta misma Sala asientos para vehículos especiales, con cinturones de seguridad, etcétera. La verdad es que esa Fundación se interesó en este tema y eso llevó a que la propia Comisión trabajara con quienes transportan escolares. De esa manera, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se logró una serie de ventajas para la importación de vehículos para transporte de escolares, con exoneraciones de pagos de determinados tributos, con la condición de que en esas importaciones se fuera incorporando todo aquello que conllevara seguridad y no se siguieran importando las Combi, que no brindan ningún tipo de seguridad. En esa importación se debería exigir que el vehículo estuviera adaptado a las máximas medidas de seguridad en el transporte de escolares.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Comisión tenemos disponible el material que ellos dejaron a nuestra disposición.

Cabe aclarar que terminaron de confeccionar un manual, el cual va a estar disponible en forma electrónica, ya que todavía no se ha publicado. De todos modos, como dije, estará disponible para que los señores Diputados lo puedan leer.

Antes de levantar la sesión quiero anunciar que la Comisión no se reunirá el día de mañana debido a que varios Diputados no podemos concurrir; además, no tenemos temas urgentes para considerar. Por lo tanto, la próxima reunión se llevará a cabo la semana que viene.

Se levanta la reunión.